
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-007-2026
“ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional número **32065001-007-2026**, correspondiente a la contratación del **“ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:11** horas del día 16 de febrero de 2026 fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la ley de adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su reglamento, así como lo dispuesto en el numeral **8.2** de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso a) y b) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión técnica, documental y administrativa de la propuesta técnica aceptada, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: TRANSPORTES DE CALIDAD Y CONFORT, S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales **4.1 y 6.1 inciso A) y J)** de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR**, se estableció y requirió lo siguiente:

...
...
...

...4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los bienes del servicio a arrendar, propuestos por los licitantes, en sus propuestas técnicas deberán cumplir como mínimo con las especificaciones y condiciones señaladas en las presentes bases como a continuación se detalla, en el entendido de que para la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta el cumplimiento mínimo de las especificaciones y condiciones indicadas en las presentes bases, por lo que los valores agregados no serán tomados en cuenta para la calificación correspondiente.

PAQUETE ÚNICO

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	21	Vehículo tipo SEDAN, con un motor 4 cilindros de 1.6lts a 1.8lts con un torque de entre 111 lb a 115 lb con una potencia de entre 121hp a 130hp, transmisión automática de 6 velocidades, un tanque de combustible de 45 lts, con 6 bolsas de aire, MOD. 2025 en adelante (color: blanco o gris plata)
2	7	Vehículo tipo Pickup doble cabina, con un motor 4 cilindros de entre 2.4 a 2.5 con un torque de 243lbs a 250lbs, con una potencia de 190hp a 200hp, transmisión manual de 6 velocidades, con un tanque de combustible de mínimo 65lts con bolsas de aire, MOD.2024 en adelante (color: blanco o gris plata)

...
...
..."

- En el numeral 6.1 inciso A) Propuesta técnica, de las bases de licitación, se estableció y requirió lo siguiente:

“ ...

6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **ANEXO 1** las presentes bases de licitación, la cual deberá presentarse incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales **4.1 al 4.4** de las presentes bases de licitación, señalando **la partida, el paquete, descripción, cantidad, unidad de medida, marca, modelo, año y garantía** de los bienes propuestos para el arrendamiento; así mismo deberá expresarse **plazo, lugar y condiciones de entrega**. Documento que no deberá contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga.

...
...
...”

C
8
b

Derivado de la revisión detallada de su propuesta técnica consistente en el ANEXO 1, se advierte que el licitante participante no define en su propuesta la marca, modelo y año del vehículo ofertado, por lo que el licitante incumple con lo expresamente requerido en el numeral 4.1, en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

- En el numeral 6.1 inciso J) Catalogo de los bienes, de las bases de licitación, se estableció y requirió lo siguiente:

...

...

...

...J) CATÁLOGOS DE LOS BIENES emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante, para cada partida que integra el paquete único, donde se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y el modelo propuesto, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las solicitadas en el numeral **4.1** de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, **debidamente relacionados con el número de partida que integra el paquete único, de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal**, requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de la fracción IX del artículo 28 de “La Ley”.

P.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas; por lo que será desechada.”

...
...
...”

4

De la revisión detallada de su propuesta técnica, se advierte que los documentos presentados como catálogos y/o fichas técnicas no son emitidos por el fabricante de la marca propuesta como se plasma en las bases de licitación, por lo que el licitante incumple con lo expresamente requerido en el numeral 4.1, en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) y J) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Por lo anterior, y al ser el criterio de adjudicación por **PAQUETE ÚNICO** para el presente procedimiento, este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en bases de licitación para el Paquete único que participa.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la ley de adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales **4.1, 6.1 inciso A) y J), 10 a) e i) y 14.1** de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **TRANSPORTES DE CALIDAD Y CONFORT, S. DE R.L. DE C.V., NO CUMPLE**, por lo que **SE DESECHA** su proposición para **el PAQUETE ÚNICO** en que participa.

En consecuencia y toda vez que no existen propuestas solventes para el PAQUETE ÚNICO, este Comité de Adquisiciones con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, así como lo establecido en el numeral **14.1 inciso b)** se procede a declarar **DESIERTO** el presente procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-007-2026** correspondiente al **“ ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”** por lo que se procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de Ley de Adquisiciones, para llevar a cabo un procedimiento distinto de adjudicación.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **14:17** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p> <p style="text-align: center;">C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">ÓRGANO SOLICITANTE</p> <p style="text-align: center;">C. LILIANA CRUZ LORENZ JEFE DE RECURSOS MATERIALES EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;">C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCA</p> <p style="text-align: center;">C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS ADSCRITO A LA OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE ÁREA JURIDICA</p> <p style="text-align: center;">C. ALFONSO ACOSTA FÉLIX ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p> <p style="text-align: center;">C. OSCAR DANIEL GALLARDO BAÑUELOS TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Se hace constar que no asistieron licitantes participantes.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
 PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-007-2026

"ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA
 Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fdo. Linao Félix	Jefe de Inscripciones y Licitaciones	LIF240137R3	
2	Oscar Daniel Gallardo Durvelo	Titular del Órgano Interno de Control en Oficialía Mayor	GAB0930521-NZ1	
3	Liliana Cuel Llanuz	Jefa de Rec. Materiales OMG	CUL8010111K0	
4	Alfonso Acosta Félix	Dir. Normat. y doc. OIM Asesor Jurídico	NOTA 730501 386	
5	Carlos Figueroa Abotina	AVX De Servicios	FAC691213917	
6	Nataly Minerik	Analista de proyectos	NUN8057A	
7				
8				
9				
10				

IRIS DENI MUÑOZ CÁRDENAS

16 DE FEBRERO DE 2026

14:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.